

---

# GAZETA DEL GOBIERNO.

*Del Viérnes 10 de Febrero de 1809.*

---

## ESTADOS UNIDOS DE AMERICA.

*Washington 8 de noviembre de 1808.*

Hoy ha dirigido al Senado Americano su Presidente Mr. Jefferson un mensaje, en que da cuenta del estado en que se hallan las relaciones de aquellas colonias con todas las principales Potencias, así de Europa, como de Africa y América. Hace ver las diligencias que ha practicado para lograr de la Inglaterra y la Francia que revoquen las determinaciones que dieron motivo al embargo. „Las importantes negociaciones (dice) con la España, que ántes de ahora han sufrido mil alternativas, están actualmente suspensas por la extraordinaria é interesante crisis que experimenta aquella nacion.”

Continuamos en buena armonía con las Potencias Berberiscas, á excepcion del Dey de Argel, cuya extraña conducta con nuestro Cónsul puede exigir medidas extraordinarias.

Con los Indios, nuestros vecinos, conservamos la mas perfecta paz &c. &c.

## PRUSIA.

*Berlin 10 de diciembre.*

A fines de noviembre escribió una carta el Mariscal Davoust, Duque de Auerstaedt, al Comandante de las tropas francesas en Berlin, Mr. de St. Hilaire, para que el dia tres del corriente, evacuase esta Ciudad, y entregase las llaves al Príncipe Fernando, hermano de Federico el Grande, y tío del Rey, reservando á las autoridades francesas la comandancia de Berlin hasta dos dias después. Con este mo-

tivo se publicó la carta del Mariscal Davoust , en que dice: „ no haber solicitado las tropas francesas alterar el amor de los pueblos hácia su Soberano , sino , al contrario , haber refrenado los enemigos del órden público , protegiendo al mismo tiempo á los nobles , propietarios , clero , comerciantes , y á toda clase de ciudadanos. ” Los habitantes de Berlin han visto esta carta , y las ceremonias y arengas de la entrega de las llaves , por una parte con sumo disgusto por la falsedad de la supuesta proteccion , y por otra con alegría considerando que , á lo ménos por ahora , nos vemos libres de un cruel enemigo que tantos tiempos , contra las estipulaciones de los tratados , ha retardado su salida de la Capital , y nos ha maltratado de todos modos , dexándonos en un estado miserable. Si las demas naciones juzgan por las relaciones y escritos franceses su conducta , sin duda deberian merecer la estimacion pública ; pero sus obras estan en contradiccion con sus palabras. = Las tropas que salieron de Berlin se encaminaron á Poztdam , donde recibirán órdenes ultteriores para su destino , que ignoramos qual sea ; lo que nos tiene aun con bastante inquietud.

El mismo dia 3 entró en Berlin el General Lestock , nuestro Gobernador , y despues ha ido llegando la guarnicion de Colberg , que ha habido que aloxarla en las casas de los particulares. Se han desocupado algunos cuarteles para las tropas que transitan por aquí.

## HUNGRIA.

*Semlim 2 de diciembre.*

El Gran Visir Mustafá Bairactar ha principiado su gobierno con providencias benéficas. Los cristianos le deben ya la exención de muchas gabelas á que estaban expuestos anteriormente , y ha prohibido á sus tropas el molestarlos. El epíteto injurioso de *infieles* con que los nombraban los turcos , se ha prohibido tambien. Las providencias del Gran Visir , que conceden á los cristianos muchas prerogativas en materia de religion y de comercio , han sido aprobadas por todos los hombres juiciosos , y solo descontentarán á algunos ancianos musulmánes.

## ALEMANIA.

*Brunn 3 de diciembre.*

El día 29 del pasado llegaron á esta Ciudad SS. MM. Al día siguiente el Emperador, acompañado del Archiduque Fernando, Comandante de esta plaza, pasó revista á los regimientos de infantería de Lindenau y de Wurtemberg, y al batallón de Milicias; despues marchó á reconocer la fortaleza de Spilberg y el Seminario del Príncipe Obispo.

*Viena 5 de diciembre.*

Despues de la venida del Emperador á Viena, se ha celebrado un consejo general de Ministros, al que han asistido algunos Archidukes, y en él se ha tratado entre otras cosas de sumo interes sobre nuestros negocios con el resto de la Europa, de la administracion interior.

*Rostock 8 de diciembre.*

La demolicion de las fortificaciones de Stralsund se continúa con suma actividad.

Los estados de Mecklemburgo se hallan reunidos en Rostock, para determinar la contribucion general, y arreglar el modo de la conscripcion.

*Lubeck 11 de diciembre.*

Las últimas cartas de Petersburgo dicen, que las tropas rusas que habia repartidas en las costas de Curlandia, Livonia y Esthonia, se han acuartelado. Como los buques de guerra no pueden salir al mar, á causa de la estacion, es inútil la presencia de dichas tropas en aquellas costas.

La esquadra rusa de Cronstadt se ha situado en lo interior del puerto para pasar el invierno. El almirante Chanikow, que la manda, ha marchado á Petersburgo. La esquadra rusa de galeras, debe salir del golfo de Bothnia para pasar el invierno en Sweaborg. La guerra entre las esquadras sutiles rusa y sueca se ha concluido por ahora, y lo mismo sucede con las empresas principiadas por los suecos contra la Finlandia meridional: no sabemos la causa de esta novedad. Al mismo tiempo se asegura que la mayor parte de las tropas suecas, que habian pasado á las islas de Aland, y á

otras del golfo báltico, se vuelven á la Uplandia, y que los Milicianos marchan con licencia á sus casas, hasta que reciban órden de volver á reunirse á sus banderas.

*Erfurt 10 de diciembre.*

La presencia del Duque de Auerstaedt, que llegó aquí el 6 del corriente, estableció en esta ciudad el cuartel general del ejército grande del Rhin.

Escriben de Breslau, que los Comisarios prusianos entraron en aquella ciudad el 5, al tiempo mismo que salieron los franceses.

El Consejero de Guerra M. Coella ha hecho una proclama á los prusianos, y principalmente á los habitantes de Silesia: este escritor se explica en una parte así: „quitad las campanas de las torres, y haced de ellas cañones: tomad el oro y la plata que hay en vuestros cofres, y enviadlo á la casa de la Moneda: subministrad paño, lienzo, trigo y forrages para los caballos: con tales donativos es con los que debéis recibir á vuestro Monarca en su residencia; sin eso, permaneced en vuestras casas. Con cumplimientos no se llena la tesorería, no se funden cañones, ni con frases se acuña la moneda.”

*Hannóver 27 de noviembre de 1808.*

Está decretado que la mitad de este pays se divida en estados que deberán gozar los Mariscales del Imperio frances Bernadotte, Mortier, Duroc, Ney, Augereau, Massena, Caulincourt, Davoust, Soult, Junot y Sebastiani.

## GRAN BRETAÑA.

*Lóndres 20 de diciembre de 1808.*

Se han dado órdenes para que varios transportes carguen de avena y forrages para la caballería que tenemos en España. Con el mismo destino se embarcará hoy gran cantidad de artillería.

El dia 12 se habian embarcado de órden del Gobierno, para socorrer á las tropas españolas, 29.250 capotes, y 23.000 pares de zapatos; y el dia 19 se embarcaron con el mismo destino 400 uniformes, 875 capotes, y 5600 pares de zapatos.

## FRANCIA.

*Turin 10 de diciembre.*

El Prefecto de este departamento ha mandado que desde 1.º de julio próximo quedarán suprimidas las medidas y pesas antiguas, y las reemplazarán las pesas y medidas del sistema métrico que debe adoptarse universalmente en toda Francia. — Esta es una orden que se repite con alguna frecuencia en muchos departamentos, pero en ninguno se obedece: lo que mas resulta de ella es, que los vendedores presentan á la vista las pesas y medidas métricas, y debaxo de los mostradores tienen las antiguas, que es con las que despachan á los compradores y aun á los mismos Prefectos si tienen necesidad de adquirir comestibles, telas &c. Esperamos que el sistema métrico tenga la misma suerte que el calendario republicano, y así todos los demás establecimientos.

*París 25 de diciembre de 1808.*

Los Vicarios generales se juntaron ayer en casa del Archi-Canciller del Imperio á fin de acordar con S. A. S. el cumplimiento de las órdenes del Emperador, que se contienen en las cartas que ha enviado á todos los obispos, sobre el modo de celebrar una accion de gracias por las victorias de Espinosa, Burgos, Tudela, y Somosierra, y por la entrada de sus tropas en Madrid: y se resolvió que se cantase el *Te Deum* en la Metropolitana hoy á la una de la tarde, como se ha executado.

---

Aun mantiene este impio y desapiadado Emperador y Rey, iglesias, obispos, y vicarios para que den gracias á Dios por la carniceria que hace en los inocentes y pacíficos pueblos que nunca fuéron, ni serán suyos; y al mismo tiempo manda cerrar los templos en España despues de haberlos abierto á la profanacion, y perseguir de muerte á nuestros sacerdotes, prelados, y predicadores porque alababan á este mismo Dios, é imploraban su piedad y amparo contra la furia de tan tirano enemigo! El iniquo usurpador llama rebeldes á los que defendemos la patria; para podernos tratar como tales; y no quiere permitirnos que ro-

guemos al Señor como católicos y españoles, sino como franceses, esto es, como paganos quando divinizaban á sus mas crueles y nefandos emperadores. No contento con cerrar las bocas á los pueblos que oprime, manda que solo las abran para pedir al cielo la prosperidad y ensalzamiento del monstruo que les hace gemir y llorar. Ya que no tiene imperio sobre la fé santa que profesamos, quiere mandar en nuestros labios, para que entonemos sagrados cánticos en su loor. Solo faltaba este nuevo género de tirania: forzarnos á mentir y blasfemar, y á no reconocer al Altísimo por Dios de los exercitos sino quando se habla de los de sus bandidos. Su orgullo y su demencia pretenden poner límites á la omnipotencia, y providencia divina reduciéndola al ámbito de su imperio: para nosotros no hay mas que tinieblas y desamparo, como si el sol no naciese sino para los malos.

## ESPAÑA.

*Gerona 4 de enero de 1809.*

La Junta Superior de esta ciudad ha recibido la carta que publicamos del Lord Cockrane.

„ Caballeros. — He tenido esta mañana el honor de recibir la carta de V. E. Me alegro de saber que el marqués de Lazan está cerca de aquí, y espero que tendré el gusto de verle. He informado á V. E. que estabamos á la vela para Cadaqués; hemos echado los franceses de este lugar de donde sacaban víveres para la provision de la fortaleza de Rosas.”

„ Incluyo á V. E. una lista de los barcos que hemos tomado en este puerto, cargados de víveres para Barcelona, y los nombres de los dos buques armados que los convoyaban, todos los quales están en nuestro poder. — Cadaqués 1.º de enero de 1809; á bordo de la fragata de S. M. B. la *Imperiosa*. — Tengo el honor de ser de V. E. su mas obediente y humilde servidor — Cockrane.”

Es acreedor este caballero inglés á la admiracion y gratitud de este pays desde el principio de su resurreccion política. Su generosidad en coadyuvar nuestros primeros esfuerzos, alentar nuestros animos, é instar con los xefes de las islas baleáres para que nos socorriesen con tropas y muni-

ciones, no podrá borrarse jamás de nuestros corazones. Los servicios extraordinarios que debe á sus afanes y actividad esta ciudad, y la vecina costa marítima, en las invasiones del enemigo son demasiado notorios para referirse aquí. Basta, en su elogio, decir que en la defensa del Castillo de la Trinidad, quando el enemigo le batía con un fuego espantoso, cayó al foso la bandera española enarbolada en la muralla. Al punto el Lord Cockrane atado con una soga se descolgó desde lo alto en medio de una lluvia de balas, asió la bandera caída, subió con ella, y la colocó en su primer sitio.

Insértaremos aquí la carta de un xefe de tropas francesas escrita en latin á un cura parroco del Ampurdan, y la contestacion de este en la misma lengua, traducidas ámbas en castellano, para que el público coteje la verdad y decoro que reyna en la del párroco con las insidiosas expresiones y halagos de que usa el satélite de Bonaparte disfranzando sus ulteriores designios.

*Carta del Xefe francés.* — „ Sr. Cura del lugar de Vilafant — Señor: deseando yo el bien estar y asistencia de Vd. en su parroquia, le envio este mensaje para que vuelva á Vilafant. No tema Vd: ya pasó la época del desorden y frenesí: su persona estará segura baxo del amparo de todo el ejército, y mas donde yo mande. Sus conciudadanos tampoco deben temer; y ¿porque, pues, no han de volver á sus casas? Solo en el combate somos sus enemigos. Mañana es Domingo: venga Vd. á decir misa, y á oirla irémos todos. Dios guarde á Vd. muchos años. — El Comandante de Vilafant y sus alrededores. — Jacaremans.”

*Respuesta del Cura.* — „ Al Sr. comandante francés de Vilafant — Hoy he recibido la carta de Vd. aunque tarde: sin embargo celebro el recibo. ¡Ojalá fuese Vd. consiguiente en su súplica! Pedia Vd. fuese yo el Domingo pasado á celebrar en mi parroquia; pero sus soldaos han asolado los altares, la pila bautismal, y demas alhajas de la iglesia. En este estado ¿como puedo decir misa observando las ceremonias debidas? Arrancasteis los cálices y vasos sagrados de manos de los sacerdotes que huian de vosotros, y no los volvisteis: así sucedió al cura de Borrásá. ¿Donde están

vuestra palabra, vuestra lealtad, vuestras protestas? Vuestra boca dice una cosa, y vuestro corazon contiene otra, y lo demás lo manifiestan las obras. Dios guarde á V. igualmente. — El Cura de Vilafant.

Añádase á la sencilla pero viva reconvencion del digno Cura el espectáculo que ofrecen los templos del Ampurdan. Destrozadas las puertas y armarios, abiertos los sagrarios, las imágenes acuchilladas, rasgadas las ropas del culto, manchados los pavimentos, y afeada la casa del Señor con todo género de abominaciones. Estos, sí, que son los estragos que hablan al corazon y no el hipócrita lenguaje con que estos malvados pretenden borrar tantos horrores. Burlémonos de su orgullo, que nos supone tan estúpidos que nos dexemos sorprehender con sus venenosas promesas y seguridades, y continuémos nuestros esfuerzos contra los causadores de tantos males.

#### SEVILLA.

Para que no sufra el menor atraso el despacho de los asuntos de la Real y Distinguida Orden Española de Carlos III y sus intereses, por hallarse en Madrid la mayor parte de los Ministros y vocales de la Suprema Asamblea de dicha Orden; ha venido el Rey Nro. Sr. D. Fernando VII y en su Real nombre la Suprema Junta Central y Gubernativa de los Reynos de España é Indias, en nombrar Ministro Vocal en la clase de Grandes-Cruces de dicha Real Asamblea al Marqués de Astorga, y Vocales Pensionados á D. Ramon Ger, y D. Narciso de Heredia. Así mismo ha venido S. M. en nombrar interinamente secretario de dicha Real Orden á D. Luis de Onis, oficial mayor mas antiguo de la primera Secretaria de Estado; Tesorero, á D. Guillermo Curtoys; Fiscal, al Director de Correos D. Juan Facundo Caballero; y Contador, á D. Cristóbal de Góngora oficial mayor de la Secretaria de Estado y del Despacho de Hacienda, á todos sin sueldo por ahora, y sin perjuicio de los propietarios; pero con las mismas regalías, preeminencias, y honores que estos disfrutaban y están señalados á sus empleos, y con opcion á las vacantes respectivas en el momento que estas ocurran. Tendréislo entendido, y lo comunicaréis á quie-



nes corresponda. = El Marqués de Astorga, Vice-Presidente. =  
En Sevilla á 29 de enero de 1809. = A D. Martin Garay.

El General en jefe del ejército del centro, Duque del Infantado, avisa con fecha del día 2 del corriente, que por un testigo de vista ha sabido que los cuerpos de caballería que tenia destacados hacia S. Clemente, habian cogido en dicha villa quatro carros, una fragua, y cincuenta y un prisioneros enemigos, y que en el Provençio mataron diez, y aprehendieron diez y nueve carros, y mas de cien prisioneros.

Con fecha de 18 de noviembre último ha recibido la Suprema Junta Gubernativa del Reyno un respetuoso oficio del Ayuntamiento de la Ciudad de México en que, despues de manifestar el gozo universal, y solemnidad con que se celebró en aquella Capital de Nueva España la proclamacion del Sr. Rey D. Fernando VII, jurándole por su Soberano y Señor natural, con entera obediencia y vasallage, acompaña una reverente Representacion, en cuyo contexto renueva aquella Ciudad el homenaje de su lealtad á la sagrada persona de Fernando, y á su Real estirpe; y reconoce durante la dolorosa ausencia de su legitimo Soberano, la Suprema Junta Central, que regenta la Monarquía, protestándola que el Concejo, Justicia y Regimiento, y los habitantes de todo el Reyno de Nueva España, unen sus votos á la soberanía que dicha Junta representa y exerce con los de toda la gloriosa Nacion Española, de la que se reconocen dichosa filiacion, resueltos siempre á sacrificar sus vidas y haciendas en defensa de la justa causa que sostiene, y prontos á executar sus órdenes con puntual obediencia y sumision. Los Capitulares que firman son = D. Antonio Mendez Prieto. = D. Francisco Josef de Urrutia. = El Marqués de Uluapa. = D. Agustin de Villanueva Cáceres Ovando. = D. Manuel Diaz de los Cobos Mexica. = D. Juan de Tagoaga. = D. Juan Manuel Velas de la Cadena. = D. Juan de Iglesias Pablo. = D. Leon Ignacio Rico. = D. Josef Calapis Matos, Secretario.

La Representacion, firmada por los mismos Capitulares, y con la sobredicha fecha, manifiesta la inexplicable satis-

faccion con que el Concejo, Justicia y Regimiento de la Ciudad de México recibió en 5 de setiembre del año último la cédula de 10 de abril del mismo, firmada de la Real mano, en que se le comunicaba la abdicacion del Rey padre de la corona de toda la Monarquía Española en su augusta persona en 19 de marzo anterior; y que aceptando, como aceptó en debida forma, dicha abdicacion y renuncia, resolvió que se alzasen en todo el Reyno pendones en su Real nombre, teniéndole por su Rey y Señor natural, y que igual orden expedia á los Concejos, Justicias y Ayuntamientos de sus dominios de Indias para que lo verificasen así con las solemnidades y demostraciones requeridas en iguales casos: que instruida la ciudad de México por Reales órdenes, comunicadas por los Secretarios de Estado al Virrey, y de este al Ayuntamiento, dispuso este Cuerpo político, con todas las demostraciones que permitiéron el amor y zelo, la general aclamacion, procediendo de acuerdo con el mismo Virrey y Real Audiencia á jurar por su único Monarca á D. Fernando VII el dia 13 de agosto; dia feliz y memorable, el mismo en que 207 años ántes se terminó la conquista del grande imperio de México, y reduccion á la corona, hoy colocada en las sienes de Fernando, en cuyo nombre se proclamó con repartimiento de monedas, que le contenian indeleble, y el pleyto homenaje de estilo, salvas de artillería y fusilería, repique general de campanas, adornos é iluminaciones públicas por tres dias seguidos, accion de gracias al Todopoderoso en la Metropolitana con asistencia de todos los cuerpos públicos, vivas y aclamaciones, con que desde la última clase hasta la mas alta se pedia al Cielo larga vida y feliz reynado en el imperio de ámbos mundos, y en los corazones de todos, con el sentimiento de no poder tributar á S. M. en su dulce presencia estos cultos, y ratificarle allí los votos de que hasta el sepulcro, y á costa de la sangre y bienes de todos sostendrán el trono y la gloria de Fernando: que México en su Ayuntamiento, y á voz y nombre de todo su público, como primera Capital de las Indias Occidentales, y Nuevo Mundo, reproduce y renueva á los pies del trono sus reverentes votos por el feliz restablecimiento de su sagrada persona al solio á

que le destinó el Cielo , y por el triunfo de sus armas , y para que en su Real persona y estirpe se eternize la gloria de la Monarquía para bien de la cristiandad, aumentos de la iglesia , y prosperidad de sus vasallos : que solo siente, por la distancia en que el Criador colocó aquellos payses , no se hayan presentado á los habitantes de Nueva-España ocasiones de acreditarlo con sus brazos y valor , como á los dichos españoles de Europa contra el tirano de ella , usurpador del trono de España, y enemigo de su grandeza.

Los Sres. D. Manuel Cebrian é hijo , del comercio de Valencia , en 29 de Noviembre último remitieron á D. Juan Josef Iriarte , del comercio de Cádiz , con el último endoso á favor de este , trece Vales Reales de las cantidades, números y creaciones siguientes:

	<i>Números.</i>
Quatro Vales de 600 pesos de 1.º Enero. . . . .	$\left. \begin{array}{l} 364.550. \\ 365.413. \\ 369.761. \\ 370.475. \end{array} \right\}$
Dos Vales de 300 pesos de 1.º Enero. . . . .	$\left. \begin{array}{l} 86.862. \\ 112.215. \end{array} \right\}$
Quatro Vales de 600 pesos de 1.º Septiembre. . . . .	$\left. \begin{array}{l} 29.892. \\ 24.980. \\ 23.140. \\ 22.170. \end{array} \right\}$
Tres Vales de 300 pesos de Septiembre. . . . .	$\left. \begin{array}{l} 139.834. \\ 137.532. \\ 141.246. \end{array} \right\}$

Cuyos Vales se han extraviado , y se suplica á quien los haya recogido , se sirva entregarlos en Valencia á los Sres. D. Manuel Cebrian é hijo : en Cádiz al expresado D. Juan Josef Iriarte ; y en Sevilla á D. Dionisio Lomo , de este comercio.

*Libros nuevos.*

Los cantos del Trovador. Estrofas cantadas á nuestro amado é inocente soberano D. Fernando VII en su escandalosa prision. Por D. Francisco de Layglesia y Darrac, caballero de la Real y Distinguida Orden Española de Carlos III.

Como se piensa en Francia de Bonaparte, ó noticias particulares de la vida de este hombre, con anécdotas curiosísimas que dan á conocer su carácter, escritas por un viajero español, residente en París, á un amigo suyo en Madrid.

Tratado de táctica para la infantería, que contiene la instruccion de reclutas, compañías y batallones. En ningun tiempo es tan necesaria la instruccion de nuestras tropas en el manejo del arma y evoluciones como en el presente, en que se trata de que venguen nuestro honor ultrajado, y de que se batan con unos soldados que han alucinado á la Europa con sus exâgerados triunfos. Esta tiene la ventaja sobre la antigua, de la prontitud y rapidez con que se executan los movimientos, siendo asimismo la que está mandada observar en todo nuestro ejército.

Exercicio doctrinal y evoluciones de una brigada de artillería de á caballo, con advertencias generales sobre el uso y ventaja de esta artillería, presentado al Rey nuestro Señor por el Mariscal de Campo de los Reales ejércitos D. Vicente María de Maturana, siendo Maestro Militar del Príncipe nuestro Señor y Señores Infantes, y Comandante de la brigada de artillería de á caballo del Real cuerpo de Guardias de Corps en el año de 1800. Segunda edicion.

Memoria sobre la artillería volante ó de á caballo, escrita por D. Clemente Peñalosa y Zúñiga, Dignidad que fué de la Sta. Iglesia Catedral de Segovia, dirigida en la parte técnica por el Mariscal de Campo de los Reales ejércitos D. Vicente María de Maturana. Segunda edicion.

Se hallarán en la Librería de Hidalgo.

---

CON REAL PRIVILEGIO.